



Resolución Ministerial

N° 169-2018-MC

Lima, 07 MAYO 2018

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 293-2017-MC de fecha 22 de agosto de 2017, se encarga a la señora Mariela Ninna Noriega Alegría, entonces Directora General de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, para que en forma adicional a sus labores, ejerza las funciones de conducción del Área Funcional "Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social";

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 150-2018-MC de fecha 20 de abril de 2018, se acepta la renuncia formulada por la señora Mariela Ninna Noriega Alegría, al cargo de Directora General de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural del Ministerio de Cultura; por lo que corresponde encargar las funciones de conducción de la precitada Área Funcional, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto el encargo conferido a través de la Resolución Ministerial N° 293-2017-MC.

Artículo 2.- Encargar al señor Mauricio Arturo Zavaleta Siri, Asesor del Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura, para que en forma adicional a sus actividades, ejerza las funciones de conducción del Área Funcional "Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social".

Regístrese y comuníquese.

PATRICIA BALBUENA PALACIOS
MINISTRA DE CULTURA

